



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL

Estado Numero: 013

Fecha: 29 enero de 2024

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	AUTO
17001400300920230076200	Verbal (Oralidad)	ANCIZAR - QUINTERO ORTIZ	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230081700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar Nueva Eps y Transunion	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230081700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ABOGADOS DEL EJE CAFETERO COABEC	N.N.	Auto decreta medida cautelar Oficiar Colpensiones. Oficiar bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por DT	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230081900	Verbal (Oralidad)	JAIRO HIDEFONSO - FLOREZ GIRALDO	BEATRIZ ELENA - OSPINA OSORIO	Auto inadmite demanda	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230083000	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL -APARQUE CALDAS - MANIZALES	N.N.	Auto inadmite demanda	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230083600	Verbal (Oralidad)	VILLEGAS OCAMPO PROPIEDAD RAIZ	N.N.	Auto rechaza demanda Por no subsanar	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230085700	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	N.N.	Auto admite demanda Comisiona Inspector Transito. Mover a tramite posterior	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230086100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	26/01/2024	 Descargar



17001400300920230086300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	26/01/2024	 Descargar
17001400300920230086800	Ejecutivo Singular	UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA PORTAL DE LOS CEREZOS	N.N.	Auto ordena notificar Por el CSJCF. Se requiere parte por DT	26/01/2024	 Descargar
17001400300920240001700	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo Oficiar EPS Sura y Transunion	26/01/2024	 Descargar
17001400300920240001700	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar Oficiar bancos. Compartir CSJCF. Se requiere parte por Dt	26/01/2024	 Descargar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29 enero de 2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
Secretario